GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

ACTA N° 07/2024

VERIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES Y CONFORMACIÓN DE LISTA FINAL
Concurso Público de Oposición para Personas con Discapacidad (PcD)
para la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

En la ciudad de Asunción, a los 10 días del mes de enero del año 2025, siendo las 09:00, los integrantes de la Comisión de Selección, designados conforme a la Resolución Interna DNIT N° 513 *"Por la cual se autoriza y se conforma la Comisión de Selección y el Equipo Técnico de Apoyo para el llamado a Concurso Público de Oposición para personas con discapacidad para distintas dependencias de la Dirección Nacional"* y rectificada por la Resolución Interna DNIT N° 633/2024, se reúnen a los efectos de verificar los resultados de las evaluaciones contempladas en la matriz de evaluación.

Objeto de la reunión: Verificación de los resultados de las evaluaciones, conformación de la lista final del llamado a Concurso Público de Oposición para Personas con Discapacidad (PcD) de esta Dirección Nacional y asignación de fecha de entrega de documentos que avalen la declaración jurada realizada para la postulación, conforme al siguiente orden del día:

Punto 1: El Equipo Técnico de Apoyo presenta a los integrantes de la Comisión de Selección los resultados de las evaluaciones aplicadas, los cuales tiene como resultado la matriz de evaluación detallada con el orden de méritos resultante.

En atención a que se cuenta con postulantes que han obtenido puntajes iguales, se procedió a aplicar los criterios de desempate establecidos en las bases y condiciones del presente llamado, a fin de obtener el orden de mérito, cuyos criterios se detallan a continuación:

1. Evaluación de Competencias Funcionales: Quien posea mayor puntaje en la suma del factor Competencias Funcionales + Entrevista.
2. Experiencia Específica: Quien posea mayor puntaje en experiencia específica.
3. Formación Académica: Quien posea mayor nivel de Formación académica solicitada para el puesto.
4. Eventos De Capacitación: Quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación relacionados al puesto.

Punto 2: Aplicados estos criterios, los miembros de la Comisión de Selección aprueban el resultado de la matriz de evaluación detallada y se conforma la lista final por orden de mérito con aquellos que han aprobado el 60% de las evaluaciones. La matriz y la lista final forman parte de la presente acta como anexo, que deberán ser publicadas en el portal Paraguay Concursa por el término de 2 días hábiles.

Posterior a los 2 días hábiles de publicación de la matriz detallada de evaluaciones y la lista final, los postulantes podrán realizar consultas y/o reclamos únicamente por los medios que se detallan a continuación:

- Las consultas y/o reclamos deberán ser presentados a través de nota dirigida a la Comisión de Selección, las cuales serán recepcionadas en la Dirección General de Talento Humano, de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, sito en Avda. República casi Stella Maris – Asunción, "Oficinas de Gobierno", Torre 4 piso 3 en el horario de 07:00 a 15:00, por el termino de 5 días hábiles.

Así mismo, conforme lo establece la Resolución N° 52/2024 del VCHGO y las bases y condiciones homologadas para el presente proceso, las personas que integren la lista final (*compuesta por todos los postulantes que aprobaron el porcentaje total mínimo exigido y cumplieron con todas las etapas),* deberán presentar todas las documentaciones que avalen la declaración realizada en el Curriculum Vitae en las formalidades establecidas por la Comisión de Selección y la fotocopia autenticada por Escribanía del Certificado de Discapacidad y Potencial Laboral, emitido por la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), a los efectos de poder integrar la lista de seleccionados o elegibles. Esta acreditación será una gestión previa para validar la lista de seleccionados y elegibles del concurso.

La Comisión de Selección recibirá los documentos que respalden la declaración jurada realizada en el formulario de postulación, durante el plazo de cinco (05) días hábiles de denuncias o reclamos previstos, los cuales se detallan a continuación:

a) Copia autenticada por escribanía de Cédula de identidad vigente (ambos lados)

ACTA N° 07/2024

VERIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES Y CONFORMACIÓN DE LISTA FINAL
Concurso Público de Oposición para Personas con Discapacidad (PcD)
para la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

b) Copia autenticada por escribanía de la constancia de la formación académica declarada: En los casos de tecnicaturas superiores culminadas el titulo o certificado de estudios visado por el MEC, en caso de ser estudiante de tecnicatura o universitario la constancia de acreditación del nivel cursado de manera "activa" de los últimos 6 meses.
c) Copia autenticada por escribanía de certificado laboral u otros documentos que avalen la experiencia declarada.
d) Copia autenticada por escribanía de certificados de eventos de capacitaciones
e) Antecedente Policial original y actual (solo las cinco primeras personas con mayores puntajes)
f) Antecedente Judicial original y actual (solo las cinco primeras personas con mayores puntajes)

- **FORMATO DE PRESENTACIÓN:** Los documentos deberán ser presentados en un sobre cerrado, indicando en un rotulo el código de postulación y la cantidad de folios presentados.
- **LUGAR:** Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, sito en Avda. República casi Stella Maris – Asunción, "Oficinas de Gobierno", Torre 4 piso 3
- **HORARIO:** 07:00 a 15:00

Serán excluidos y no conformarán la lista de seleccionados o elegibles, cuando:
a) No presenten los documentos en tiempo y forma exigidos.
b) Se observen contradicciones, diferencias o inconsistencias entre lo declarado en el formulario de postulación y el contenido del documento presentado, siempre que afecte a la puntuación otorgada. En caso de no afectar la puntuación, el candidato evaluado podrá conformar la lista de seleccionados o elegibles.

Punto 3: Conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 52/2024, articulo 8 inc "j", se ha remitido a la SENADIS la lista de participantes/postulantes para la validación de su reconocimiento como personas pertenecientes al Grupo de Inclusión Laboral, los cuales han brindado un retorno favorable de todas las copias de certificados presentados por los postulantes.

Punto 4: Los integrantes de la Comisión de Selección asignan a los miembros del Equipo Técnico de Apoyo la remisión de la presente acta y sus anexos al VCHGO mediante el correo sicca@sfp.gov.py para la solicitud de publicación correspondiente.

Punto 5: Se adjuntan y forman parte de la presente acta, los siguientes documentos:

- Matriz de evaluación detallada con criterio de desempate aplicado.
- Lista final con orden de méritos.

Siendo las 10 : 00 se da por finalizada la sesión. En prueba de conformidad del contenido de la presente Acta, los miembros Plenos de la Comisión de Selección y Veedores presentes firman la misma.

Roque Arsenio González Sosa, Miembro Pleno Representante titular de la Máxima Autoridad	**Raquel Spezzini Estigarribia,** Miembro Pleno Secretaria de la Comisión de Selección
Cynthia Carolina Giménez Groselle, Miembro Pleno Representante titular de la Dirección Gral. de Talento Humano	**Rafael Fernando Gómez Davalos,** Veedor Representante suplente de la Dirección Gral. de Transparencia y Anticorrupción
AUSENTE **Casto Rafael Martínez,** Veedor Representante Titular del SIFUSET - DNIT	**Carlos Wilberto Duré,** Veedor Representante suplente del SINAAD